

El valor del patrimonio en una sociedad de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene los Estatutos Sociales. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad de Inversión, o en su caso, en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD**Fecha de constitución Sociedad:** 10/07/2000**Fecha registro en la CNMV:** 22/12/2000**Fecha de inscripción en el Registro Mercantil:** 28/07/2000**Registro Mercantil donde se encuentra inscrita:** MADRID**Domicilio:** SERRANO, 90 en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28006**Gestora:** LLOYDS INVESTMENT ESPAÑA, S.G.I.I.C., S.A.U.**Grupo Gestora:** LLOYDS BANK

Esta entidad tiene, asimismo, encomendadas las funciones de administración y representación de la Sociedad.

Depositario: LLOYDS BANK INTERNATIONAL, S.A.**Grupo Depositario:** LLOYDS BANK**Auditor:** PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.**Procedimiento de liquidez de las acciones:** Las acciones de la Sociedad se negocian en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo de la sociedad y del inversor:** Alto.**Categoría:** Sociedad de Inversión. RENTA FIJA MIXTA EURO.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice -80% en EFFAS Spain Govt. 1-5 year. (índice de deuda pública española denominada en euros y con vencimiento de los activos entre 1 y 5 años) - 20% en el índice Ibex 35.

La Sociedad invertirá inicialmente en renta fija y renta variable en unos porcentajes que se situarán en torno al 80/20% respectivamente.

Las inversiones en renta fija se realizarán principalmente en deuda pública y emisores privados de la zona euro, y en menor proporción, en títulos de deuda pública y renta fija privada emitidos en otros países de la OCDE., incluidos países emergentes.

El rating o calificación mínima de los emisores de renta fija, tanto pública como privada, en los que se podrá invertir no será inferior a "BBB" (S&P) (media calificación crediticia). El horizonte temporal de dichas inversiones se situará en todos los plazos de la curva de tipos de interés.

Las inversiones en renta variable se realizarán principalmente en valores europeos, y en menor proporción, en otros países de la OCDE., incluidos países emergentes, atendiendo principalmente a criterios de alta liquidez y capitalización bursátil.

La inversión en divisas distintas del euro no superará el 15% del patrimonio de la Sociedad.

Asimismo, se podrán realizar operaciones de compraventa de Deuda Pública a plazo negociada en mercados organizados.

La Sociedad podrá invertir hasta un 10% de su activo en depósitos que sean a la vista o con un vencimiento no superior a 1 año, en entidades de crédito de la U.E. o que cumplan la normativa específica para este tipo de entidades en cuanto a requisitos de solvencia.

La Sociedad podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio en IIC's financieras que sean activo apto, armonizadas o no, que no pertenecen al grupo de la Gestora. La Sociedad no podrá invertir en IIC's del grupo de la Gestora.

La Sociedad tiene como índices de referencia, exclusivamente a nivel indicativo, el 80% en EFFAS Spain Govt. 1-5 year. (índice de deuda pública española denominada en euros y con vencimiento de los activos entre 1 y 5 años) y 20% en el índice Ibex 35.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta y por el apalancamiento que conllevan.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, así como de crédito. Como consecuencia, el valor liquidativo de la acción puede presentar una alta volatilidad. Las inversiones de esta Sociedad están sujetas a los anteriores riesgos tanto de forma directa, como forma indirecta a través de sus inversiones en otras IICs.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES

La negociación de las acciones a través del Mercado Alternativo bursátil podrá realizarse a través de dos modalidades: Por una parte la modalidad de fixing, sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12h y a las 16h. Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo:

El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente a D. La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+1, el valor liquidativo del día D.

INFORMACIÓN COMERCIAL**Principales comercializadores:** Lloyds TSB Bank, plc, Sucursal en España.**COMISIONES Y GASTOS**

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente a la sociedad	0,5%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente a la sociedad	0,25%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente a la sociedad	0,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente a la sociedad	0,02%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, la sociedad podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.. Además Otros gastos a soportar por la Sociedad: Gastos derivados de trámites mercantiles, cánones del MAB y del registro contable de las acciones así como aquellos gastos necesarios para el normal desarrollo de la actividad de la Sociedad.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado de la sociedad sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la acción y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Sociedad, o en su caso, su Sociedad Gestora, o el Depositario o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los accionistas los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por accionistas dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por las Sociedades de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

INFORMACIÓN SOBRE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Capital inicial: 5.200.000,00 euros.

Capital estatutario máximo: 20.800.000,00 euros.